RIO NEGRO

DECRETO 122/2002
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Evaluación del impacto ambiental. Prospección, exploración, explotación, acopio e industrialización de recursos mineros. Tratamiento y depósito de residuos. Reglamentación del art. 3°, inc. h) de la ley 3266.
del: 28/11/2002; Boletín Oficial 16/12/2002

Artículo 1° - Aprobar el Anexo I que forma parte del presente, en un todo de acuerdo, con los términos utilizados en el título III, Sección 2º del Código de minería, a los fines de unificar criterios desde sus definiciones mismas.
Art. 2° - Aprobar los procedimientos de aprobación y los plazos operativos conforme Anexo II, que forma parte integrante del presente.
Art. 3° - Aprobar la reglamentación del inciso "h" del artículo 3° de la Ley N° 3266 y su modificatoria N° 3335, en lo referente a los contenidos, según los Anexos III, IV, V y VII que forman parte integrante del mismo.
Art. 4° - Aprobar los estándares de calidad ambiental para cuerpos receptores que figuran en tablas obrantes en Anexo VI, integrante del presente y que se adoptan en concordancia con el Código de Minería.
Art. 5° - Autorizar al CODEMA, como Autoridad de Aplicación, a modificar contenidos y plazos en aquellos casos puntuales en que la instancia de Evaluación de Impacto Ambiental así lo amerite.
Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.
Art. 7° - Comuníquese, etc.
Verani; Rodríguez.

ANEXO I
ACCIONES DE PROTECCION AMBIENTAL EJECUTADAS: Son aquellas cuya realización fuera comprometida en la Declaración Jurada Ambiental o en el Informe de Impacto Ambiental para el período o a etapas anteriores al momento de la actualización del Informe, que fuera aprobado mediante la Resolución Ambiental. Deberá incluir los resultados del monitoreo, correspondiente para cada etapa, de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental presentado oportunamente, tal lo exigido más adelante.
AMBIENTE. Es la totalidad de condiciones externas de vida que ejercen influencia sobre un organismo o una comunidad de organismos en su hábitat.
ANTROPICO: Son los cambios directos o indirectos provocados en el ambiente por las actividades humanas.
AREA DE INFLUENCIA: Es la zona geográfica donde se registran los impactos ambientales directos e indirectos.
CONCESION, YACIMIENTO O PERTENENCIA:
Es el ámbito físico donde se desarrollan las actividades comprendidas en el Título Complementario.
CONCESIONARIO: Es el titular de un derecho, permiso o concesión minera conforme al Código de Minería o Código de Procedimientos Mineros, habilitado para dar inicio a las actividades mineras de que se trate. Alude indistintamente al titular del derecho

propiamente dicho y a su contratista, subcontratista o a toda persona física o jurídica que efectúe las actividades mineras comprendidas en el Título Complementario.
CALCINACION: Es la acción de someter los mínerales al calor de tal manera de eliminar los productos volátiles, modificando su composición. Incluye los conceptos tales como cocción y clinckerización.
CONSERVACION: Es el conjunto de políticas y medidas de protección del ambiente que propician el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.
RESOLUCION AMBIENTAL: Es el acto administrativo dictado por la Autoridad de Aplicación aprobatorio de una Declaración Jurada Ambiental o Informe de Impacto Ambiental, mediante el cual se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse el concesionario minero durante todas las etapas del proyecto minero.
DAÑO AMBIENTAL: Es toda alteración antrópica que provoque perjuicio para el ambiente o a uno o más de sus componentes, generado por acción u omisión, excediendo los límites tolerables admitidos por la Resolución Ambiental, que constituyendo infracción, sea efectivamente verificado en el marco del debido proceso legal previsto en este Reglamento.
ECOSISTEMA: Es el sistema biológico resultante de la integración y la interacción de todos o de un número limitado de elementos o factores bióticos y abióticos de un determinado sector de la biosfera.
EXPLORACION: Es el conjunto de operaciones o trabajos dirigido a evaluar cualitativa y cuantitativamente el recurso minero con el objeto de definir la factibilidad técnico-económica de la explotación de un yacimiento.
EXPLOTACION: Es aquella actividad minera extractiva cuyo inicio se opera cuando se da comienzo a las obras de infraestructura para la explotación minera.
IMPACTO AMBIENTAL: Es toda modificación del
ambiente, benéfica o perjudicial, directa o indirecta, temporal o permanente, reversible o irreversible, causada por la actividad minera en el área de influencia del proyecto de que se trate.
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (DECLARACION JURADA DE IMPACTO AMBIENTAL): Es el documento que describe un proyecto minero, el medio donde se desarrolla, el impacto ambiental que producirá y las medidas de protección del ambiente que se proponen adoptar.
HECHOS NUEVOS: Son aquellos hechos que se hubiesen producido en el plazo de ejecución inmediato anterior a la presentación del informe de Actualización del Impacto Ambiental y que revistieran importancia para la evaluación del impacto adverso, tales como accidentes, fallas de funcionamiento de mecanismos o equipos o desvío en el resultado esperado de las medidas de protección comprometidas en la Resolución Ambiental o Informe de Impacto Ambiental.
MITIGACION: Es la acción de atenuación o disminución del impacto ambiental negativo producido por las actividades mineras a fin de reducirlo a límites tolerables o admitidos por la normativa vigente.
MONITOREO: Son las técnicas referentes a la observación, muestreo sistémico, realización de analisis o estudio y registro de las variables consideradas críticas en la Declaración Jurada de Impacto Ambiental o en el Informe de Impacto Ambiental, a fin de verificar su cumplimiento.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: Es el plan en el que se presentan organizadas, según etapas y cronología de ejecución, las medidas y acciones de prevención y mitigación del impacto ambiental, y rehabilitación, restauración o recomposición del medio alterado, según correspondiere, desde el inicio de la construcción de la infraestructura para la explotación hasta el cierre temporario o abandono del yacimiento.
1N° 4054
Prospección: Es el conjunto de operaciones o trabajos mineros de caracter preliminar dirigidos a identificar áreas o zonas de interés para la exploración.
Protección: Es el conjunto de políticas y medidas que propician el cuidado del ambiente, la mitigación o atenuación de los daños causados por las actividades humanas y la prevención

y control de su deterioro.
Punto de emisión: Es el sitio en el cual la descarga emitida abandona la instalación minera.
Punto de descarga: Es el sitio en el cual la descarga emitida ingresa al cuerpo receptor.
Punto de verificación de cumplimiento: Es el sitio en el que debe alcanzarse la máxima concentración tolerable de los constituyentes de acuerdo al stándart de calidad de cuerpo receptor establecido.
Proponente: Es la persona física o jurídica comprendida en el art. 2° del Título Complementario, obligada a presentar una Declaración Jurada Ambiental o Informe de Impacto Ambiental por estar en la situación prevista por el Art. 6° del Título Complementario.
Recomposición: Es el conjunto de acciones de protección del ambiente que comprenden la mitigación, la rehabilitación o restauración del impacto negativo, según correspondiere.
Rehabilitación: Es la acción de restablecimiento de la función productiva o aptitud potencial de un recurso hídrico o del suelo.
Restauración: Es la acción de reposición o restablecimiento de un sitio histórico o arqueológico a las condiciones originales o anteriores a la actividad minera.
ANEXO II
1.- ELABORACION: Los Estudios de Impacto Ambiental para las distintas etapas de la actividad minera comprendidas en el Título XIII, Sección 2° del Código de Minería serán elaborados según las pautas mínimas consignadas en los Anexos: III Declaración Jurada Ambiental etapa de prospección; IV: Declaración Jurada Ambiental para la etapa de exploración; V: Declaración Jurada Ambiental para la etapa de Explotación; VII: Declaración Jurada Ambiental Informe de Actualización, que se integran al presente y toda ampliación que le fuera requerida por la U.G.A.P. Provincial.
2.- PRESENTACION: Los Estudios de Impacto Ambiental serán presentados por el representante legal ante la Dirección General de Minería y remitida a la Autoridad Ambiental para su pronunciación.
3.- EXAMEN FORMAL: La Autoridad Ambiental examinará el cumplimiento de los requisitos formales y si existieren omisiones procederá a notificar al interesado para que en el plazo de diez (10) días se subsanen, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. Dicha intimación suspende el término de respuesta de la Autorización Ambiental. El cómputo se reanudará el día hábil siguiente al cumplimiento de lo requerido.
4.- PLAZOS: La Autoridad de Aplicación se expedirá aprobando o rechazando en forma expresa la Declaración Jurada en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles. Si mediante decisión fundada se estimare insuficiente el contenido de la misma, el interesado podrá efectuar una nueva presentación dentro del plazo de treinta (30) días de notificado. La Autoridad se pronunciará en el término de treinta (30) días hábiles.
5.- RESOLUCION: La Autoridad de Aplicación dictará Resolución aprobando o rechazando el Informe de Impacto Ambiental, emitiendo la respectiva Resolución Ambiental e imponiendo al concesionario las obligaciones que deba cumplir. En la segunda instancia podrá reconsiderar convocar a Audiencia Pública o rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.
6.- VALIDEZ: La Autoridad de Aplicación hará constar en la Resolución Ambiental, el término otorgado a fin de proceder a la adecuación progresiva del emprendimiento minero, el que no podrá superar los dos (2) años. Dicho plazo podrá ser reducido por la Autoridad de Aplicación cuando las condiciones de fragilidad del medio y envergadura del emprendimiento lo meritúe.
7 - ANEXOS: La Declaración Jurada Ambiental deberá ser presentada para cada una de las etapas de la actividad minera, prospección, exploración y explotación.
Ello en razón de que si bien la Declaración Jurada debe presentarse antes del inicio de cualquiera de las etapas, los resultados obtenidos con las medidas de protección dispuestas y los hechos nuevos producidos indicarán los reajustes que deben introducirse en la misma, siendo necesaria su actualización, en la parte pertinente.
ANEXO III
FORMULARIO TIPO PARA LA

DECLARACION JURADA AMBIENTAL
"ETAPA DE PROSPECCION"
Expte. Nro.....
1.Información General, Datos:
Titular Concesionario
1.1. Nombre de la empresa
1.2. Domicilio real y legal
1.3. Teléfono y Fax
1.4. Actividad principal de la empresa
Arrendatario o Autorizado a Explotar
1.5. Apellido y Nombres
1.6. Domicilio real y legal
1.7. Teléfonos - Fax
Del/los Representante/s Legale/s (si lo tuviere)
1.8. Apellido y Nombres
1.9. Domicilio real y legal
1.10. Teléfonos - Fax
Del/los Consultor/es o Representante/s Técnico/
s que confecciona/n el informe
1.11. Apellido y Nombres o razón social
1.12. Título profesional
1.13. Documentación acreditante
1.14. Domicilio real y/o legal
1.15. Teléfonos - Fax
2.Descripción General del Ambiente
2.1. Nombre del proyecto
2.2. Número de expediente minero
2.3. Ubicación geográfica, con coordenadas,
croquis de ubicación y accesos
2.4. Centros poblados mas cercanos. Vinculación.
2.5. Area abarcada por el proyecto
2.6. Clima, precipitaciones, vientos, dirección
predominante y velocidades promedio,
temperatura promedio anual y estacional.
2.7. Areas naturales protegidas cercanas al
proyecto, su identificación.
3.Descripción de los trabajos
3.1. Actividades a desarrollar, trabajos.
3.2. Etapas del proyecto y cronograma de
ejecución de las tareas
3.3. Personal a ocupar en cada etapa
3.4. Campamento e instalaciones accesorias
3.5. Equipamiento a utilizar
3.6. Geología, descripción de la geología regional
y de las unidades geológicas que motivan la
prospección.
3.7. Geomorfología e hidrología
4.Descripción de los impactos ambientales
4.1. Riesgo de impactos ambientales que se pudieran producir con la ejecución de los trabajos a desarrollar.
4.2. Medidas de prevención y/o mitigación de los impactos ambientales.
4.3. Manejo de residuos.
5.ANEXO FOTOGRAFICO
OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente
.....

.....
.....
El Consultor se responsabiliza por la veracidad de
los datos de base y de las medidas y tareas de
mitigación propuesta y el Titular de la actividad de
su cumplimiento.
..... .
Firma del Titular/Arrendatario
.....
Firma del Consultor y/o Apoderado o Representante Técnico
ANEXO IV
FORMULARIO TIPO PARA LA DECLARACION
JURADA AMBIENTAL "ETAPA DE EXPLORACION"
Expte. Nro.....
1.Información General, Datos:
Del Titular-Concesionario
1.1. Nombre de la empresa
1.2. Domicilio real y legal
1.3. Teléfono y fax
1.4. Actividad principal de la empresa
Arrendatario o Autorizado a explotar
1.5. Apellido y Nombres
1.6. Domicilio real y legal
1.7. Teléfonos - Fax
Del/los Representante/s legal/es (si lo tuviere)
1.8. Apellido y Nombres
1.9. Domicilio real y legal
1.10. Teléfonos - Fax
De/los Consutor/es o Representante/s Técnico/
s que confecciona/n el informe
1.11. Apellido y Nombres o razón social
1.12. Título profesional
1.13. Documentación acreditante
1.14. Domicilio real y/o legal
1.15. Teléfonos- Fax
2.Proyecto
2.1. Nombre del proyecto
2.2. Número de expediente minero
2.3. Descripción general
2.4. Emprendimiento nuevo, ampliación o
transformación
2.5. Area abarcada por el proyecto
2.6. Etapas del proyecto y cronograma de
ejecución
2.7. Personal a ocupar en cada etapa
2.8. Vida útil estimada del proyecto
2.9. Objetivos y beneficios socio-económicos en
el orden local, provincial y/o nacional
2.10. Campamento e instalaciones accesorias
2.11. Trabajos a desarrollar: movimiento de suelos,
apertura de zanjas o trincheras, pozos,
perforaciones, remoción de encapes etc.
2.12. Uso de explosivos, polvorines
2.13. Residuos orgánicos e inorgánicos producidos,hidrocarburos
2.14. Costos e insumos, costo aproximado por los

trabajos a realizar
3.Descripción del Ambiente
3.1. Ubicación (croquis a escala adecuada),
Localidad, Departamento, partido, paraje,
coordenadas, altitud aproximada
3.2. Acceso al sitio: Rutas principales, huellas o caminos vecinales, distancias a recorrer por los mismos, accesibilidad (todo el año, temporal, etc.).
3.3. Geomorfología, topografía, pendientes, relieve, etc.
3.4. Hidrología: red de escurrimiento, cauces temporarios y/o permanentes, cuerpos de agua (croquis o mapas escala 1:100.000, o mayor)
3.5. Hidrogeología, perforaciones existentes en el área del proyecto, profundidad de los acuíferos, profundidad de la freática, calidad del agua.
3.6. Agua para consumo, fuente, calidad y cantidad
3.7. Geología, descripción de la geología regional y de las unidades geológicas que motivan la exploración (mapa o croquis a escala 1:100.000, o mayor)
3.8. Flora y fauna, listado de especies, abundancia (en el área del proyecto)
3.9. Clima, precipitaciones anuales y estacionales (promedio), vientos, dirección predominante y velocidades promedio, temperatura promedio anual y estacional.
4.Ecosistema e impactos ambiental
4.1. Modificaciones sobre el suelo
4.2. Alteraciones de la cubierta vegetal
4.3. Alteraciones de cursos de agua
4.4. Modificaciones en el paisaje e impacto visual
4.5. Modificaciones en la topografía
4.6. Generación de residuos sólidos orgánicos e
inorgánicos
4.7. Generación de ruidos y vibraciones
4.8. Generación de emisiones a la atmósfera,
gases, polvillo
4.9. Generación de emisiones líquidas
5. Medidas de Protección Ambiental, Plan
de Manejo
5.1. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
la geomorfología y tareas de recomposición
de la misma
5.2. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
las aguas
5.3. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
el suelo, tareas de recomposición del mismo,
movimiento del suelo.
5.4. Medidas de prevención ylo mitigación sobre
la vegetación y trabajos de recomposición
5.5. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
la fauna
5.6. Manejo de residuos
5.7. Medidas de mitigación y/o control de las
emisiones a la atmósfera (polvo, gases) y
emisiones líquidas
5.8. Cronograma de ejecución de dichas medidas.
5.9. Costos aproximados de las medidas de
mitigación y/o trabajos de recomposición a
realizar
6.ANEXO FOTOGRAFICO
OBSERVACIONES: que se consideren de interés por
parte del proponente

.....
.....
.....
.....
El Consultor se responsabiliza por la veracidad de
los datos de base y de las medidas y tareas de
mitigación propuesta y el Titular de la actividad de
su cumplimiento.
..... .
Firma del Titular/Arrendatario
..... .
Firma del Consultor y/o Apoderado o Representante Técnico
ANEXO V
FORMULARIO TIPO PARA LA DECLARACION
JURADA AMBIENTAL
"ETAPA DE EXPLOTACION"
Expte. Nro. .....
1.Información General, Datos:
Del Titular-Concesionario
1.1. Nombre de la empresa
1.2. Domicilio real y legal
1.3. Teléfono y Fax
1.4. Actividad principal de la empresa
Arrendatario o Autorizado a explotar
1.5. Apellido y Nombres
1.6. Domicilio real y legal
1.7. Teléfonos - Fax
Del/Los Representante/s Legales (si lo tuviere)
1.8. Apellido y Nombres
1.9. Domicilio real y legal
1.10. Teléfonos - Fax
Del/Los Consultor/es o Representante/s Técnico/
s que confecciona/n el informe
1.11. Apellido y Nombres o razón social
1.12. Título profesional
1.13. Documentación acreditante
1.14. Domicilio real y/o legal
1.15. Teléfonos - Fax
2.Proyecto
2.1. Nombre del proyecto
2.2. Número de expediente minero
2.3. Descripción general
2.4. Emprendimiento nuevo, ampliación o
transformación
2.5. Area abarcada por el proyecto
2.6. Etapas del proyecto y cronograma de ejecución
2.7. Personal a ocupar en cada etapa
2.8. Vida útil estimada del proyecto
2.9. Objetivos y beneficios socio-económicos en
el orden local, provincial y/o nacional
2.10. Detalle de productos y subproductos que se
obtendrán
2.11. Procesamiento del mineral, planta, croquis de las instalaciones, etapas del proceso, productos obtenidos. Trituración, molienda, procesos varios (describir)
2.12. Movimiento de minerales a plantas localizadas en otro sitio

2.13. Destino de la producción (mercado local, provincial, nacional, internacional)
2.14. Detalle de la infraestructura con que se cuenta, maquinarias, tecnología a utilizar, equipos, vehículos instrumental y personal especializado
2.15. Campamento e instalaciones accesorias
2.16. Tipo de instalaciones, permanentes, temporarias, provisorias, etc. Depósitos Talleres Anexos
2.17. Personal Cantidad
Origen (partido o departamento, provincia,
país)
Contratado, permanente, temporario etc.
2.18. Trabajos a desarrollar
Movimiento de suelos
Apertura de zanjas o trincheras
Pozos, perforaciones
Remoción de encapes
Apertura de frentes
Etc.
2.19. Uso de explosivos, polvorines
2.20. Residuos orgánicos e inorgánicos producidos,hidrocarburos
2.21. Costos e insumos, costo aproximado por los
trabajos a realizar, horas máquina, cantidad
de combustible utilizado, electicidad, gas y
otro tipo de energía consumida y utilizada en
promedio mensual y/o anual.
3.Descripción del ambiente
3.1. Ubicación (croquis a escala adecuada),
Localidad, Departamento, partido, paraje,
calle, número, coordenadas, altitud aproximada
3.2. Acceso al sitio: Rutas principales, huellas o
caminos vecinales, distancias a recorrer por
los mismos, accesibilidad (todo el año, temporal,
etc.)
3.3. Geomorfología, topografía, pendientes, relieve,etc.
3.4. Hidrología: escurrimiento superficial,
presencia de cauces temporarios y/o
permanentes, cuerpos de agua (lagunas etc.)
(croquis o mapas escala 1:50.000, o mayor)
3.5. Hidrogeología, perforaciones existentes en el
área del proyecto, profundidad de los
acuíferos, profundidad de la freática, calidad
del agua.
3.6. Agua para consumo, fuente, calidad y
cantidad
3.7. Geología, descripción de la geología regional
y de las unidades geológicas que motivan la
explotación (mapa o croquis a escala
1:50.000, o mayor)
3.8. Flora y fauna, listado de las principales
especies, abundancia (en el área del proyecto)
3.9. Clima, precipitaciones anuales y estacionales
(promedio), vientos, dirección predominante
y velocidades promedio, temperatura
promedio anual y estacional.
4.Ecosistema e impactos ambientales
4.1. Modificaciones sobre el suelo, alta,

moderada, media, baja
4.2. Alteraciones de la cubierta vegetal, alta,
moderada, media, baja
4.3. Alteraciones de cursos de agua
4.4. Competencia con otras actividades del suelo
4.5. Modificaciones en el paisaje e impacto visual,
alto, moderado, medio, bajo.
4.6. Modificaciones en la topografía, alta,
moderada, media, baja.
4.7. Generación de residuos sólidos orgánicos e
inorgánicos
4.8. Generación de ruidos y vibraciones
4.9. Generación de emisiones a la atmósfera,
gases, polvillo
4.10.Generación de emisiones líquidas
5. Medidas de protección ambiental, plan
de manejo
5.1. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
la geomorfología y tareas de recomposición
de la misma
5.2. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
las aguas
5.3. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
el suelo, tareas de recomposición del mismo
5.4. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
la vegetación y trabajos de recomposición
5.5. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
la fauna
5.6. Medidas de prevención y/o mitigación sobre
el ámbito socio-cultural.
5.7. Manejo de residuos
5.8. Medidas de mitigación y/o control de las
emisiones a la atmósfera (polvo, gases) y
emisiones líquidas.
5.9. Cronograma de ejecución de dichas medidas.
5.10. Costos aproximados de las medidas de
mitigación y/o trabajos de recomposición a
realizar, horas máquina, insumos, etc.
6. ANEXO FOTOGRAFICO
OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente
.....
.....
.....
.....
El Consultor se responsabiliza por la veracidad de
los datos de base y de las medidas y tareas de
mitigación propuesta y el Titular de la actividad de
su cumplimiento.
.....
Firma del Titular/Arrendatario
..... .
Firma del Consultor y/o Apoderado o Representante Técnico
ANEXO VI
ANEXO VI
DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS CUERPOS RECEPTORES

I. NIVELES GUIA DE CALIDAD DE AGUA

TABLA 1: Fuentes de Agua de Bebida Humana

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	$1X10^6$
Oxígeno Disuelto (µ g/l O_2)	µ g/l	5000
Aluminio (Total)	µ g/l	200
Antimonio (Total)	µ g/l	10
Arsénico (Total)	µ g/l	10
Bario (Total)	µ g/l	1000
Berilio (Total)	µ g/l	0,039
Oro (Total)	µ g/l	1000
Cadmio (Total)	µ g/l	5
Cianuro (Total)	µ g/l	100
Cinc (Total)	µ g/l	5000
Cobre (Total)	µ g/l	1000
Cromo (Total)	µ g/l	50
Cromo (+6)	µ g/l	50
Fluoruro (Total)	µ g/l	1500
Mercurio (Total)	µ g/l	1
Níquel (Total)	µ g/l	25
Nitrato	µ g/l	10000
Nitrito	µ g/l	1000
Plata (Total)	µ g/l	50
Plomo (Total)	µ g/l	50
Selenio (Total)	µ g/l	10
Uranio (Total)	µ g/l	100

TABLA 2: Para protección de Vida Acuática en Agua dulce superficial

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-9,0
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	$1X10^6$
Oxígeno Disuelto (µ g/l O_2)	µ g/l	5000
Antimonio (Total)	µ g/l	16
Arsénico (Total)	µ g/l	10
Boro (Total)	µ g/l	750
Cadmio (Total)	µ g/l	0,2
Cianuro (Total)	µ g/l	5
Cinc (Total)	µ g/l	30
Cobre (Total)	µ g/l	2
Cromo (Total)	µ g/l	2
Manganeso (Total)	µ g/l	100
Mercurio (Total)	µ g/l	0,1
Níquel (Total)	µ g/l	25
Plata (Total)	µ g/l	0,1
Plomo (Total)	µ g/l	1
Uranio (Total)	µ g/l	20
Vanadio (Total)	µ g/l	100

TABLA 3: Para Protección de Vida Acuática en Aguas Saladas Superficiales

TABLA 4: Para protección de Vida Acuática en Aguas Salobres Superficiales

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	μ g/l	$1X10^6$
Oxígeno Disuelto (μ g/l O_2)	μ g/l	5000
Cianuro (Total)	μ g/l	5
Cinc (Total)	μ g/l	170
Cobre (Total)	μ g/l	50
Cromo (+6)	μ g/l	50
Fluoruro (Total)	μ g/l	1400
Niquel (Total)	μ g/l	100
Plomo (Total)	μ g/l	10

TABLA 5: Para Irrigación

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	μ g/l	$1X10^6$
Oxígeno Disuelto (μ g/l O_2)	μ g/l	5000
Aluminio (Total)	μ g/l	5000
Arsénico (Total)	μ g/l	100
Boro (Total)	μ g/l	500
Cadmio (Total)	μ g/l	10
Cinc (Total)	μ g/l	2000
Cobalto (Total)	μ g/l	50
Cobre (Total)	μ g/l	200
Cromo (Total)	μ g/l	100
Fluor (Total)	μ g/l	1000
Mercurio (Total)	μ g/l	2
Molibdeno	μ g/l	10
Níquel (Total)	μ g/l	200
Paladio (Total)	μ g/l	5000
Plomo (Total)	μ g/l	200
Selenio (Total)	μ g/l	20
Uranio (Total)	μ g/l	10
Vanadio	μ g/l	100

TABLA 6: Para bebida de Ganado

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	μ g/l	$1X10^6$
Oxígeno Disuelto (μ g/l O_2)	μ g/l	5000
Aluminio	μ g/l	5000
Arsénico (Total)	μ g/l	500
Berilio (Total)	μ g/l	100
Boro (Total)	μ g/l	5000
Cadmio	μ g/l	20
Cinc	μ g/l	50
Cobalto	μ g/l	1000
Cobre (Total)	μ g/l	1000
Cromo (Total)	μ g/l	1000
Fluor	μ g/l	1000
Mercurio	μ g/l	2
Molibdeno	μ g/l	500
Níquel	μ g/l	1000
Plomo	μ g/l	100
Selenio	μ g/l	50
Uranio	μ g/l	200
Vanadio	μ g/l	100

II. - NIVELES DE GUIA DE CALIDAD DE SUELOS

Constituyente	Agrícola	Industrial
Antimonio (Total)	20	40
Arsénico (Total)	20	50
Bario (Total)	750	2000
Benceno	0,05	5
Berilio (Total)	4	8
Boro (Total)	2	
Cadmio (Total)	3	20
Cianuro (Libre)	0,5	100
Cianuro (Total)	5	100
Cinc (Total)	600	1500
Cobalto	40	300
Cobre (Total)	150	500
Compuestos Fenolicos no clorados	0,1	10
Cromo (Total)	750	800
Cromo (+6)	8	
Estaño	5	300
Fluoruro (Total)	200	2000
Mercurio (Total)	0,8	20
Molibdeno	5	40
Níquel (Total)	150	500
Plata (Total)	20	40
Plomo (Total)	375	1000
Selenio (Total)	2	10
Sulfuro (Elemental)	500	
Talio (Total)	1	
Vanadio (Total)	200	

III. - NIVELES DE GUA DE CALIDAD DE AIRE

Contaminante	mg/m3	Período de Tiempo
CO	40 10	1 hora 8 horas
SO_2	850 400 80	1 hora 24 horas 1 año
NO_2	400 180 100	1 hora 24 horas 1 año
Plomo	1,5	3 meses
Material particulado - Fracción respirable	150 50	24 horas 1 año
Ozono (Oxidantes fotoquímicos)	235 120	1 hora 8 horas
SH_2	8 8	30 minutos 24 horas

ANEXO VII
DECLARACION JURADA
INFORME DE ACTUALIZACION

Expte N°:.....
1.Información General, Datos:
Titular- Concesionario
Nombre o Razón social
Domicilio real y legal
Teléfono y Fax
Actividad principal
Arrendatario o autorizado a exolotar
Nombres o Razón social
Domicilio real y legal
Telefonos - Fax
Del/los Representante/s Legales (si lo tuviere)
Apellido y Nombres
Domícilio real y legal
Teléfonos - Fax
Del/los Consultor/es o Representante/s Técnico/
s que confecciona/n el informe
Apellido y Nombres o razón social
Título profesional
Documentación acreditante
Domicilio real y/o legal
Teléfonos - Fax
2) Grado Cumplimiento del Plan de Manejo
Trabajos desarrollados, estado de avance, porcentaje de cumplimiento. Dificultades encontradas para cumplir con el plan de manejo. Trabajos próximos a cumplir en el corto plazo.
3) Planificación de los trabajos de remediación
Plan de trabajos de remediación y/o mitigación
proyectados para los próximos dos años nuevas
medidas de protección ambiental.
4) Cambios
Cambios observados en el ambiente circundante a la explotación con respecto a los datos de base presentados anteriormente.
5) Registro fotográfico:
6) OBSERVACIONES: que se consideren de
interés por parte del proponente
.....
.....
.....
.....
.....
El Consultor se responsabiliza por la veracidad de
los datos de base y de las medidas y tareas de
mitigación propuesta y el Titular de la actividad de
su cumplimiento.
.....
Firma del Titular/Arrendatario
..... .
Firma del Consultor y/o Apoderado o Representante Técnico

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos